



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 8880/2020 EQUIV. ARABIA MARIA I. (INTERCAMBIO ESTUDIANTIL)

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 8880/2020 por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **María Inés ARABIA**, en la Universidad de Chihuahua II, México;

Y CONSIDERANDO:

Que la citada estudiante asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas del segundo semestre del año 2019, en el marco del Programa PILA en el cual son suscriptoras la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Chihuahua II.

Que, de acuerdo al informe elevado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha elaborado el despacho correspondiente aconsejando otorgar las equivalencias propuestas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a la estudiante **María Inés ARABIA** (DNI: 41.762.321) las asignaturas **ESTRUCTURAS II** (Calificación 8, ocho), **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II** (Calificación 9, nueve), **INSTALACIONES II** (Calificación 9, nueve) , **ARQUITECTURA III** (Calificación 9, nueve) y **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** (Calificación 9, nueve) de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad de Chihuahua, México, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

